

COMPLEJIDAD E IMPLICACIONES DIDÁCTICAS DEL USO DEL ARTÍCULO EN ESPAÑOL

— VISIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE HABLANTES QUE NO LO POSEEN EN SU LENGUA MATERNA

Edyta Denst-García
Instituto Cervantes de Manila
edenst7@hotmail.com

Resumen

En el presente artículo me gustaría llamar la atención sobre un aspecto gramatical bastante abandonado en la didáctica de español como lengua extranjera. La clase de palabra denominada artículo, tan propia dentro de las lenguas indoeuropeas, sobre todo para las lenguas anglosajonas, románicas y germánicas, está ausente en casi todas las lenguas eslavas y en un considerable número de lenguas que no son indoeuropeas.

Sin pretender dar soluciones didácticas definitivas; el presente artículo aborda la sistematización de los usos del artículo en español con el fin de evitar errores irreversibles a la hora de introducirlo en el aula y elimina el tópico de que su uso depende solo del contexto, sino del tipo de sintagma nominal, de la función que desempeña el nombre acompañado por el artículo en la frase, del tipo de predicado al que está unido el sustantivo, de la naturaleza del nombre, así como del número gramatical.

Palabras clave

artículo definido, artículo indefinido, omisión del artículo, sintagma nominal

1. Introducción

El interés por este tema¹ surgió debido a que, como estudiante de castellano como lengua extranjera, y actualmente como profesora de este idioma -y teniendo cierta experiencia en cuanto a la trayectoria del aprendizaje de español- observé que, tanto a nivel de enseñanza secundaria como universitaria en la carrera de filología en mi país de origen, así como en los cursos para extranjeros en España, el interés que se presta a la enseñanza del uso del artículo en español es mínimo. El resultado es que los alumnos eslavos² -polacos concretamente- que dominan español incluso a nivel superior -tanto en el aspecto léxico, como en el fonético y el gramatical- siguen cometiendo errores de nivel básico en el uso del artículo.

Además, en grupos internacionales, se trata el tema de soslayo, ya que la mayoría de los

1 El presente artículo está basado en el trabajo de investigación titulado: *Uso del artículo en español para hablantes eslavos* realizado durante el programa de doctorado "Métodos y problemas en lingüística diacrónica y sincrónica del español" en el Departamento de Filología Española de la Universidad Complutense de Madrid y dirigido por el profesor Fernando Lázaro Mora. Publicado en Biblioteca virtual RedELE / ISSN 1697/9346, N° 11, 2010.

2 La única lengua eslava que posee el artículo es el búlgaro.

alumnos conoce este determinante en sus respectivas lenguas, y aunque el uso varía, el concepto no les es desconocido. Cuando encontramos algún espacio dedicado al tema, vemos que se centra en un aspecto meramente morfológico, trivial en comparación con el sintáctico, y que no atiende en ningún caso las necesidades de los alumnos en cuestión.

También es cierto que por cuestiones prácticas de tiempo, en muchas ocasiones se ha intentado simplificar el tema, lo que puede provocar más daño que beneficio a los alumnos.

2. El porqué de la dificultad

Nuestra intención es la de presentar de forma bastante resumida el problema desde el punto de vista de un hablante que no posee esta categoría en su propio idioma. ¿Por qué el uso del artículo provoca tanta dificultad para un hablante polaco?

Aunque en muchos casos la lengua polaca tiene diferentes formas que se utilizan como equivalentes funcionales a los artículos, en la mayoría de los casos el sentido del artículo, tan unido con lo situacional, no encuentra ningún modo de expresión, como en los siguientes ejemplos.

*Quieres **café**.*

*Me encanta **el** **café**.*

*No me imagino una sobremesa sin **un buen** **café**.*

Todas las lenguas románicas y no solo ellas poseen en su estructura una entidad llamada artículo. Por supuesto, en cada una de ellas ni los usos ni los valores son idénticos; sin embargo, existe la noción de lo que es el artículo. Observemos cómo define esta clase de palabra el diccionario de referencia de la RAE:

Artículo ³

7. m. *Gram.* Clase de palabras de carácter átono que indica si lo designado por el sustantivo o elemento sustantivado es o no consabido.

~ **definido**.

1. m. *Gram.* El que principalmente sirve para limitar la extensión del nombre a entidades ya consabidas por los interlocutores. Tiene en singular las formas *el, la, lo*, según el género, y en plural, *los, las*.

~ **determinado**.

1. m. *Gram.* **artículo**

~ **indefinido**, o ~ **indeterminado**.

1. m. *Gram.* El que se antepone al nombre para indicar que este se refiere a entidades no consabidas por los interlocutores. En singular, *un, una*, y en plural, *unos, unas*.

Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que los términos *consabido* y *no consabido*, o *determinado* y *no determinado* pueden ofrecer una complicación que tiene difícil solución, sobre todo para alumnos en cuestión. ¿Acaso en los siguientes ejemplos se cumple lo más arriba definido?:

- *Pues no, no conozco **al** **marido** de Ana.*

- *Te digo que es **un** **chico** muy guapo y encima encantador.*

³ www.rae.es

O, tal vez, un ejemplo de Amado Alonso nos lo aclara de una forma más precisa: “*He visto en la calle a un hombre y a una mujer; el hombre iba furioso y la mujer llorando*. En la calle no se precisa en cuál de las calles, mi pensamiento ni apunta a una calle determinada ni a otra indeterminada, es la calle como oposición al interior. La segunda observación: el hombre y la mujer son igual no consabidos por el oyente cuando se pronuncia la primera y la segunda frase. Un, una constituyen simplemente el procedimiento de introducir nominalmente un objeto que antes no estaba en la esfera común de atención de los dialogantes, y se hace con el expediente y rodeo de declarar a qué clase empírica de objetos pertenece el nuevo individuo. Una vez dentro de la esfera de atención, ya se le sigue nombrando con el, la en cuanto objetos considerados en su existencia, según la función propia del artículo.”⁴

3. Criterios de la sistematización de uso

Aunque la metodología del artículo parece no preocupar a los estudiosos de la didáctica de ELE, hay que reconocer que no es el caso de los gramáticos descriptivos, ya que existe una larga tradición al respecto que se ha fortalecido en las últimas décadas. Comenzando por Andrés Bello, continuando por Amado Alonso, Rafael Lapesa, Fernando Lázaro Carreter y Emilio Alarcos Llorach, hasta las publicaciones más recientes como las de Ignacio Bosque o de Manuel Leonetti.

Algunos gramáticos como Rafael Lapesa intentaron sistematizar el uso del artículo según el papel de la frase que desempeñara el sustantivo, y que, según nuestra opinión, parece el más organizado y estricto. Además, a favor de este planteamiento nos servimos de la siguiente cita: “La historia del español (y de las demás lenguas románicas) nos dice que el artículo empezó a usarse sólo con el sujeto de la frase y no con el objeto ni con los complementos. Más tarde, se acopló al objeto, y por último empezó a usarse con complementos preposicionales, aunque tímidamente y de modo hoy mismo muy imperfecto”⁵.

Pero incluso siguiendo este criterio nos encontramos con casos donde parece que el artículo está dirigido por otras reglas: *Me gustan las películas españolas* /**Me gustan películas españolas*; *Nos faltan películas españolas*/*Nos faltan las películas españolas*; continuando: *quiero café*/ *quiero el café*/ *quiero un café*, mientras que con el verbo *adorar* cabe la única posibilidad *adoro el café*. Parece que influyen las características del verbo, como también la contabilidad del sustantivo: *quiero café/un café* pero *quiero un libro*/**libro*.

En este artículo, no obstante, nos centraremos en las restricciones del uso del artículo, dando ejemplos de lo que está admitido y de lo que es inadmisibles según la función que desempeñe el nombre en la frase; sin olvidar cómo el uso del artículo influye en la interpretación del mensaje. Con la siguiente muestra pretendo llamar la atención primero sobre la complejidad del problema -tratando exclusivamente casos de más dificultad para el alumno en cuestión- y segundo sobre los diferentes factores que condicionan su uso. Observemos:

4 Alonso, A. (1967): «Estilística y gramática del artículo en español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, pág. 160

5 Ibídem, pág. 127

3.1 Nombre en función de sujeto

El sustantivo en posición de sujeto, es el que menos posibilidades ofrece para aparecer sin artículo. El motivo de este comportamiento puede deberse a que fue precisamente el nombre en posición de sujeto el que primero adjuntó el artículo, antes que el objeto directo e indirecto y el complemento circunstancial.

“Sin embargo, aunque limitadas las posibilidades de ver el sustantivo escueto en posición de sujeto, sí que existen [...] la ausencia del artículo en un sintagma nominal sujeto tiene un carácter excepcional. Sólo se da con alguna regularidad cuando el sujeto aparece en posición posverbal, [...]”⁶

En cuanto al sustantivo pospuesto al verbo en singular, la aparición del artículo o su ausencia influye en el cambio de significado de la frase. Es imprescindible subrayar que el sujeto escueto puede ir en plural y en singular, pero en el segundo caso exclusivamente con sustantivos discontinuos y en combinación con verbos inacusativos.

Para analizar de manera más exhaustiva los tipos de verbos, me remito al artículo de Amaya Mendikoetxea “Construcciones inacusativas y posesivas”⁷ y voy a limitarme a lo más relevante de mi tema. En general, dividimos los verbos en transitivos e intransitivos. Los transitivos, aunque pueden en algunos casos aparecer sin el OD explícito, les es imposible llevar sintagma escueto: * *escriben chicos*.

Por consiguiente, el análisis se centrará en los verbos intransitivos, que según A.M. y sus predecesores respecto al tema, podemos dividirlos en dos grupos: *Intergativos e inacusativos (ergativos)*. “Los primeros como *jugar, bailar* tienen sujetos típicamente agentivos. Los segundos *existir, florecer* tienen sujetos no-agentivos, sujetos que designan al que padece, o en el que se manifiesta la eventualidad que denota el verbo. [...] En otras palabras, los verbos intergativos como *llorar, reír, saltar, toser* denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente, mientras que los verbos inacusativos son los que denotan un estado o un logro como verbos: *existir, aparecer, llegar, florecer, crecer* cuyo único elemento se interpreta, como el elemento que recibe la acción o en el que se produce o manifiesta la eventualidad que denota el verbo”⁸. Una de las características de estos verbos es que el sujeto puede ir sin determinante, con restricciones más arriba enunciadas:

existen problemas

**existe problema*

siempre vienen mujeres

**siempre viene mujer*

entra frío

**entra hombre*

y, según la autora, no es posible un sintagma escueto con los verbos integrativos:

? *duermen mujeres; ? juegan niños; ? trabajan jóvenes*⁹.

Sería conveniente destacar un grupo de verbos que parecen ergativos como: *encantar, gustar*,

6 Laca, B. (1999): «Presencia y ausencia de determinante» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, pág. 907

7 Mendikoetxea, A. (1999): «Construcciones inacusativas y pasivas» en Bosque, I y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa

8 Ibidem, pág. 1583

9 Aunque, según la observación de Torrego “con el elemento locativo en posición inicial, también los verbos intergativos permiten que sus sujetos sean sintagmas nominales sin determinar: *En este parque juegan niños; Aquí trabajan jóvenes*”. (1999): «El complemento directo preposicional» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa,

doler que en ningún caso admiten sintagmas escuetos: *Me duele la cabeza*; *Nos gustan los chicos bien educados*; *Les encanta el cine*. A primera vista, la característica más peculiar es que el verbo necesita obligatoriamente el pronombre de objeto indirecto.

Sin embargo, es imprescindible mencionar los verbos *faltar* y *sobrar* en cuyos casos la presencia o la ausencia del artículo es muy palpable *faltan sillas* = no hay suficientes sillas; *faltan las sillas*, = no hay sillas, hay mesas, sillones pero no hay sillas.

Sugerencias didácticas: se debe trabajar la clasificación de los verbos, con el fin de que el alumno sepa cuáles permiten sintagmas escuetos en posición postverbal, y segundo, se debe trabajar contextos de diferencia de significado en los sintagmas escuetos y acompañados por el artículo.

3.2 Nombre en función de predicado

Los nombres en singular resultan particularmente interesantes en las oraciones copulativas. Los factores que determinan la presencia o ausencia de determinante son diferentes de lo que hemos visto hasta el momento y se relacionan con los tipos de predicación y las condiciones -semánticas unas veces y pragmáticas otras- que los legitiman. Es sabido que la base de contrastes en las siguientes frases:

Juan es escritor

Juan es un escritor

“está en el tipo de predicación que el escritor realiza. Suele decirse que en la primera tenemos una predicación nominal de tipo clasificativo (se nos informa sobre la clase en que se inscribe a Juan mientras que en la segunda se identifica a un individuo. La primera oración podría contestar adecuadamente a la pregunta *¿Qué es Juan?*, puesto que en dicha oración se asigna a Juan una propiedad. No sería posible, por el contrario, contestar con ella a la pregunta *¿Quién es este hombre?* frente a lo que ocurre en el segundo caso. En la segunda oración, el atributo *un escritor* nos permite reconocer a Juan como uno de los individuos de los que se predica la propiedad de ser escritor.”¹⁰

Los nombres evaluativos, es decir, los que funcionan exclusivamente como evaluativos ya sea por el carácter positivo o negativo necesitan el apoyo del artículo: *Juan es un monstruo* / **Juan es monstruo*; *María es una farsante* / **María es farsante*; *Este hombre es un fascista* / ? *Este hombre es fascista* -sería correcta más bien en los ambientes donde ser *fascista* no tenga connotación tan negativa. *Es {un padrazo / ??un padre}* a no ser que esté acompañado de una entonación adecuada que sustituya el modificador evaluativo; *Es {un medicucho / ?? un médico}*; *Es {un ateo / ??un católico}*; *Es {un tirano / ??un gobernador}*.

Sugerencias didácticas: trabajar con textos pragmáticos de los atributivos, junto con los tipos de sintagma nominal, sobre todo los adjetivos evaluativos y clasificativos.

3.3 Nombre en función de objeto directo

3.3.1 Clase de sustantivo y sintagma nominal

“Una de las propiedades más sobresalientes del sistema nominal español, [...], es la facilidad

10 Bosque, I. (1996): «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros, págs. 56-57

con la que los sustantivos pasan de la clase de los continuos a la de los discontinuos, y viceversa”¹¹

El español no tiene el artículo partitivo como es el caso, por ejemplo, del francés. Su función en muchos casos recobró la ausencia del artículo, en posición de objeto directo, observemos: *Quiero café, como merluza, por la mañana suelo tomar té, tomamos cerveza, siento frío*¹². El paso de no contable a contable es bastante fácil con los sustantivos, sobre todo de comida. Aunque aparece una duda si de verdad *un café* y *una manzana* pertenecen a la misma categoría, porque observemos que *un café = una taza de café una cerveza = una caña (una botella)* mientras *una manzana = una unidad, un pan = una barra de pan*. Sin embargo, a nivel del uso de artículo se comportan idénticamente: *Me puede dar un vino por favor; Me regaló un jamón; Compra un pan*. Mientras los sustantivos de sentimientos, sensaciones, necesitan un modificador: *¡Siento un frío (que no veas)! – énfasis; Tengo un miedo horrible a los aviones*.

Volviendo a los sustantivos discontinuos que aparecen en posición de objeto directo sin artículo, observamos bastantes restricciones marcadas por el mismo sintagma nominal, por consiguiente me limito a dar ejemplos: *he tomado té negro /un té negro; he tomado un té riquísimo/*té riquísimo*.

Sugerencias didácticas: trabajar el tipo de sintagma nominal, el tipo de sustantivo y contextos pragmáticos que permitan que unos sustantivos puedan pasar de incontables a contables.

3.3.2 Tipo de predicado al que está unido el sustantivo

Sin embargo, fijémonos en elementos de la frase que de manera decisiva marcan el uso del artículo. La presencia de pronombre enfático se excluye la posibilidad de que el sustantivo aparezca escueto: *Juan bebió/ se bebió la leche; Juan bebió/ *se bebió leche; El niño no sabía/ no se sabía la lección; El niño no sabía/ *no se sabía geografía*¹³ con el pronombre se marca la totalidad. Es obligatoria la presencia del artículo en los ejemplos más arriba mencionados. Igual que con los verbos de carácter perfectivo: *devorar, apurar, empezar, agotar, terminar* etc. Por ejemplo: *Juan bebió/*apuró vino; Juan bebió/ apuró el vino; En esta tribu comen salmón; *En esta tribu devoran salmón*.

También los predicados de afección: *detestar, odiar, adorar* admiten exclusivamente a los sustantivos con determinantes: *La pareja de artistas británicos adora el horror y la violencia; Odiamos el café, sabe a regaliz*.¹⁴

Observamos que los sustantivos contables en plural presentan el mismo comportamiento que los discontinuos, en oposición a los contables en singular: *Leo libros = leo unos libros muy interesantes; *leo libro; leo los libros = unos libros concretos*. Sin embargo: *Juan leía los libros / Adoro los libros* “..., parece razonable suponer que los plurales definidos denotan unas veces “ejemplares”, en el sentido de grupo individuos, (...) y otras veces únicamente “tipos”¹⁵.

11 Bosque, I. (1999): «El nombre común» en Bosque, I. y D., Violeta: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, pág. 98

12 Sin embargo, no decimos *un azúcar (=un terrón de azúcar)*, *una leche (=un vaso de leche)* pero sí cuando van con un atributo; *un azúcar moreno, una leche caliente*. Tampoco *sentimos un frío, un calor* etc. A no ser que la entonación sustituya el modificador.

13 Bosque, I. (1996): «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros, pág.30

14 www.rae.es → Corpus de Referencia del Español Actual

15 Bosque, I. (1996): «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros, pág. 86

La aparición de los sustantivos contables en singular sin determinante, en términos generales es excepcional, y normalmente se puede dar en las formas negativas: **dijo palabra; No dijo palabra; *Encontré película de mi gusto; No encuentro película de mi gusto* - es otro campo que queda por investigar de manera muy exhaustiva.

Sin embargo, los sustantivos contables en singular en construcciones con el verbo tener- como también tratándose de prendas de vestir y objetos de los verbos, gastar, llevar, usar y vestir- permiten nombres sin artículo sin ningún pudor: *Los edificios de más de cuatro pisos generalmente tienen ascensor; María tiene coche; El día de su desaparición llevaba traje oscuro, camisa blanca y zapatillas; Usaba sombrero, corbata*. La falta de artículo se extiende a los complementos directos de verbos de adquisición: *comprar coche, conseguir piso, sacar billete*.

Observemos qué dice Amado Alonso al respecto: “¿Sabes que nuestro amigo Juan ha comprado automóvil? O bien: ¿un automóvil? Si mi frase ha sido la primera, todo hispanohablante percibe con seguridad que un énfasis, una participación emotiva, es lo que me ha hecho elegir la forma sin artículo, porque en mi pensamiento está presente la categoría a cuyo objeto comprado por Juan pertenece, y con ello la introducción de mi amigo en un nuevo plano de vida. La novedad no consiste en que compre éste o cualquier otro automóvil, sino precisamente en la clase de auto que aparece ahora en su vida; de tal manera que luego, en las sucesivas compras de autos que Juan haga, ya no podré volver a decir que ha comprado auto, sino un auto, otro auto, etc., porque auto ya tenía. Más aun: Es posible que Juan vuelva a su antigua modesta posición, sin auto, y que luego le soplen de nuevo vientos favorables de modo que pueda comprar otro auto. Entonces mi frase sería: ¿Sabes que Juan ha vuelto a comprar auto? Esto asegura que el objeto intencional mentado por la palabra auto, sin artículo, no es un objeto real - pues no ha vuelto a comprar el auto real que antes compró - sino un objeto mental, una clase valorativamente considerada. ¿Sabes que Juan ha comprado un automóvil? / ¿Sabes que Juan ha comprado el automóvil? Un día Juan nos encuentra y nos dice: Me he decidido a comprar un auto; según las gramáticas, un auto es indeterminado; es decir, cualquiera. Pero algunos días después Juan nos vuelve a encontrar y nos dice: *Ya he comprado el auto*; para las gramáticas, *el auto* es uno determinado. Y, sin embargo, nosotros no concebimos de este auto individual más que en el primer encuentro.”¹⁶

Centrémonos en las expresiones con el verbo *tener* y la pragmática. Cuando usamos la construcción *tener* + *sustantivo* escueto parece que preguntamos por si esta persona es el poseedor del objeto, o de una persona o animal. Por consiguiente: ¿Tienes coche?; ¿Tienes abuela?; ¿Tienes perro?; ¿Tienes casa propia?; ¿Tienes ordenador?; ¿Tienes móvil? etc.

Mientras que cuando usamos el artículo parece que nos interesa el objeto en sí y no la clase, por consiguiente la pregunta: ¿Tienes un boli? - se sobreentiende que lo tienes para algo = ¿me dejas un boli?; Mientras la pregunta ¿tienes boli? - tal vez será más natural en el contexto de *llevar boli*. Haciendo la maleta puedo preguntar: ¿tienes pijama, mechero, botiquín? Etc. Pero si quiero fumar, la pregunta va a ser más bien: ¿Tienes un mechero? ¿Alguien tiene un móvil? - me interesa el aparato y no el número, mientras que: ¿Tienes móvil? - me interesa si eres usuario de teléfono móvil.

16 Alonso, A. (1967): «Estilística y gramática del artículo en español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos, pág. 128

La siguiente observación, cuando preguntamos por si alguien es propietario, es posible omitir el artículo en el caso de los sustantivos que entran en lo habitual, así que los ejemplos *¿tienes tigre?*; *¿tienes castillo?* serían correctos exclusivamente en los ámbitos donde poseer *castillo*, *tigre* es lo más normal. “Lo que justifica que tales sustantivos aparezcan en singular es, indudablemente, la existencia de expectativas culturales con respecto a la unicidad del objeto en cuestión. Pero la falta de artículo en estos contextos está también dictada por expectativas culturales. Las relaciones de parte, todo o de posesión que se encuentran en la base de la falta de artículo son relaciones esperables y que generalmente pueden caracterizar la condición, el estatus o una clase a la que pertenece el sujeto. Así no se dirá *Juan tiene castillo* o *Este edificio tiene torre*, salvo en entornos en los que la compra de castillo como acceso a una condición determinada o la presencia de una torre como parte de un tipo de edificio esté dentro de las expectativas normales”.¹⁷

<i>¿Tienes casa?</i>	<i>¿*Tienes palacio?</i>	<i>¿Tienes un palacio?</i>
<i>¿Tienes perro?</i>	<i>¿*Tienes tigre?</i>	<i>¿Tienes un tigre</i>
<i>¿Tienes coche?</i>	<i>¿*Tienes avión?</i>	<i>¿Tienes un avión</i>

Mientras que la negación de todos los casos más arriba mencionados: *tienes coche*, *tienes un mechero*, *tienes un avión*, *tienes tigre* permite el sintagma nominal desnudo:

No tengo coche; No tengo mechero; No tengo avión, no tengo tigre.

En español, aunque no es una norma absoluta, observamos locuciones formadas por un verbo de sentido muy general y un sustantivo escueto: en muchos casos estas expresiones livianas pueden ser sustituidas por otro verbo como: *Tener envidia*= *envidiar*; *Dar gusto*= *complacer*; *Dar pena*= *apenar*; *Poner interés*= *interesar*.

Sin embargo, hay otras que no tienen equivalencia como: *echar mano*, *dar vueltas*.

Decimos *dar orden*, pero *obedecer la orden*; es posible *encontrar refugio*, pero no *abandonar *refugio*; *dar batalla*, pero no *ganar *batalla*; *echar mano*, pero no *dar *mano*, etc., todo ello sugiere en un buen número de casos que las restricciones léxicas habrán de establecerse individualmente en lugar de deducirse de principios pragmáticos¹⁸.

Sugerencias didácticas: trabajar bastante a fondo tipos de predicados que prohíben el uso de sintagmas escuetos; también con los verbos de posesión el aspecto pragmático, al igual que

17 Laca, B. (1999): «Presencia y ausencia de determinante» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa pág. 919

18 “ Sin que ello pueda extenderse a todas, hemos visto que un rasgo fundamental de estas construcciones es que se den con los verbos llamados “soporte”, “ligeros” o “livianos”. Tales verbos (generalmente existenciales o de cambio de estado) actúan como comodines que proporcionan un recipiente verbal a la significación aportada por su complemento nominal, cuya manifestación, presencia o existencia queda así expresada. Desde el punto de vista sintáctico, es lógico pensar que se produce un proceso de incorporación del núcleo nominal al verbal. No es una casualidad que digamos *dar miedo*, *tener miedo*, pero no digamos **vencer miedo*, puesto que los verbos *dar* y *tener* figuran entre los verbos soporte más productivos del español, como se comprueba en:

TENER: miedo, cura, lugar, color, conciencia, razón, valor, sueño, sed, hambre, tendencia, suerte, capacidad, ardor, deseo, aptitud, voluntad, conciencia

DAR: miedo, envidia, pena, sueño, lástima, alegría, asco, hambre, frío (todos los nombres de sensación); permiso, satisfacción, carta blanca, orden, batalla, albergue, cuenta, guerra

HACER: uso, fuego, sitio, ilusión, gracia, caso, frío, sol”

Bosque, I. (1996): «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros, pág. 47

Sin olvidar expresiones típicamente idiomáticas como *dar la lata*, *hacer la calle*, *dar la nota*, etc.

profundizar en los aspectos de las frases negativas, sin dejar de lado las frases hechas que el alumno extranjero tiene que aprender de memoria.

3.4 Nombre en función de complemento circunstancial.

3.4.1 Complementos de modo e instrumento

Ahora ya entramos en la esfera de las construcciones modales o de instrumento que parecen mucho menos rígidas. Son posibles construcciones singulares escuetas que designan instrumentos: *con cuchara, con diccionario, con pincel*.

“En mi opinión, es posible explicar razonablemente estos casos mediante el análisis de la incorporación. Su traducción semántica vendría a decir que cuando la preposición *con* toma como complementos nombres instrumentales sin determinante, lo que obtenemos composicionalmente es un adverbio de manera. Se trata de algo parecido a lo que ocurre con sustantivos continuos abstractos, cuya relación con los adverbios de manera ha sido establecida tradicionalmente: *con astucia (astutamente); con pereza (perezosamente), etc.*”¹⁹

Por lo tanto, *con + sustantivo = adverbio de modo*, mientras *con + artículo sustantivo = adverbio de instrumento*. Sin embargo, existen algunos requisitos pragmáticos / discursivos para que estas construcciones sean correctas, “es necesario que la acción en la que participan sea aquella para la que el instrumento es apropiado prototípicamente”²⁰ observemos: *¿Qué más da que se lo coma uno con tenedor o con cuchara?... ¡No!, no da lo mismo, hay grandes diferencias.; Pepita retira un resto de papilla que cuelga de la comisura de la boca de Tensi. Recorre sus labios con la cuchara y vuelve a metérsela en la boca abriendo y cerrando la suya en sintonía con los gestos de la niña.*²¹

Resumiendo, acciones prototípicas como *comer con cuchara, escribir con boli, traducir con diccionario, etc.*, también permiten el adverbio de instrumento cuando esté presente y sea conocido. Una madre dirá al niño: *¡Come macarrones con la cuchara!* (la que tienes al lado). En cambio las atípicas como *le pegó con el/un diccionario; me rasco con el/un boli; abrí la puerta con la/una cuchara;* no admiten el sustantivo sin artículo.

3.4.2 Expresiones con la preposición para

Las construcciones *para españoles/para los españoles* - aparentemente parecen equivalentes si no nos referimos a algunos españoles conocidos, mencionados etc. En cambio, analizando con más atención observamos: *El polaco en general es difícil para los españoles*. En frases copulativas la omisión del artículo es imposible. También podemos sustituir *para los españoles* por *para todos los españoles*.

En opinión de I. Bosque, cuando el sustantivo va escueto Bosque tiene carácter cuasi adjetival: “*Escribí un libro para los niños* = ¿Para quién escribiste?; *Escribí un libro para niños* = ¿Qué clase de libro es este? libro de género infantil”²²

Lo fundamental es saber qué función en la frase ocupa el sustantivo si pertenece al sintagma

19 Bosque, I. «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros, pág.50

20 Ibidem

21 www.rae.es → Corpus de Referencia del Español Actual.

22 Ibidem., pág. 76

nominal o funciona como el complemento del verbo. Observamos que en la primera podemos cambiar el orden mientras en la segunda parece que no: *Para los niños escribí un libro*; ¿*Para niños escribí un libro*.

3.4.3 Expresiones locativas

Las siguientes expresiones que trataremos son las locativas. La ausencia del artículo en este tipo de locuciones es esporádica y reservada a unos cuantos sustantivos. “En lo que a las expresión de lugar se refiere, sólo en casos muy concretos se prefieren construcciones escuetas, se trata en particular de los sustantivos: *casa, prisión, cubierta, presidio*”²³; (aunque también pueden ir acompañadas del artículo.): “*La fiscalía está completando el cerco en torno a Chun desde otro frente, en este caso relacionado con las acusaciones de corrupción que han llevado también a prisión al que fue su sucesor, Roh Tae Woo Los acusados liberados no volverán a la prisión automáticamente ni ahora que el decreto ha sido oficialmente abandonado a su destino, ni cuando el Parlamento decida decretar su muerte natural*”²⁴

Por otro lado, también, se usan sintagmas escuetos en expresiones que no designan simplemente un lugar físico, sino un estado, condición o actividad particular: *estar en clase* = estar estudiando; *ir a misa* = ir a rezar, *estar en cama* = estar enfermo (aunque aquí el uso no es tan exclusivo), *tener coche en taller* = el coche está estropeado. ¿*Qué haces aquí?* -*le preguntó él cuando ya estaba sentada a su lado-*. *Tendrías que estar en clase*.

Sugerencias didácticas: analizar detalladamente la casuística de los complementos circunstanciales.

4. Conclusiones:

Después de ver los casos que, según mi opinión, pueden resultar más problemáticos a los alumnos en cuestión, sería conveniente distinguir bien los siguientes grupos:

- Contextos o estructuras en los que pueden alternar significativamente el artículo definido e indefinido o bien su ausencia: *se puso las gafas/ se puso unas gafas/ se puso gafas*.
- Contextos o estructuras en los que no se da tal alternancia, puesto que forzosamente hay artículo o no: *llegó el martes *llegó martes, tengo sed, tengo la sed**.
- Contextos donde la aparición o falta de artículo son indiferentes, equivalentes, variantes puramente estilísticas *quiero té/ quiero un té, se ha roto una pierna, se ha roto la pierna, ladran los perros, ladran perros*.

Se debería eliminar el tópico sobre que el uso del artículo depende solo del contexto; nada más falso, aunque por supuesto forma parte de los factores que rigen el uso del determinante en cuestión.

Como ya he mencionado, son muchos los factores que influyen en las normas del uso del artículo, por lo cual también se entiende su ausencia, a saber:

- a) tipo de sintagma nominal
- b) contexto pragmático

23 Laca, B. (1999): «Presencia y ausencia de determinante» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, pág. 922

24 www.rae.es → Corpus de Referencia del Español Actual

- c) función que desempeña el nombre acompañado por el artículo en la frase
- d) tipo de predicado al que está unido el sustantivo
- e) naturaleza del nombre y su número gramatical

Después de haber examinados la complejidad del problema, podemos atrevernos a constatar que es un aspecto gramatical en el que queda mucho por hacer en la didáctica de ELE.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1967): «El artículo en español», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos: Estudios y Ensayo
- (1968): «Un, el número y los indefinidos» en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos: Estudios y Ensayo
- (1996): *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- Alonso, A. (1967): «Estilística y gramática del artículo en español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos,
- Ambadiang, T. (1999): “La flexión nominal. Género y número” en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- Bello, A. (1984): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, EDAF
- Bosque, I. (1996): «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros
- (1999): «El nombre común» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Campos, H. (1999): «Transividad e intransividad» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- DeMello, G. (1980): «On the Use of the Article in Spanish», *Hispania* 63, 557-560
- Cano Aguilar, R. (1999): «Los complementos de régimen verbal» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Contreras, H. (1996): «Sobre la distribución de los sintagmas nominales no predicativos sin determinante» en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros
- Demonte, V. (1999): «El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en sintagma nominal», en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Denst-García, E. (2010): «Uso del artículo en español para hablantes eslavos», en Biblioteca Virtual de RedELE, N° 11
- Eguren, L. (1996): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Escandell Vidal, M^a V. (1995): *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco/Libro
- Fernández Leborans, M^a J. (1999): «El nombre propio», en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa

- (1999): «La predicación: Las oraciones copulativas» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Gómez Torrego, L. (2004): *Nuevo manual de español correcto II*, Madrid, ARCO/LIBROS, S.L.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1999): «Los dativos» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Herranz, M^a L. (1999): «El infinitivo» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Iturrioz Leza, José Luis (1996): «Los artículos y la operación de determinación», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros
- Laca, B. (1996): «Acerca de la semántica de los plurales escuetos del español», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros
- (1999): «Presencia y ausencia de determinante» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Lapesa, R. (1961): «Del demostrativo al artículo», *NRFH* 15,
- (1996): «El sustantivo sin actualizador en español», en *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor Libros
- Lázaro Carreter, F. (1980): «El problema del artículo en español», en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica,
- Leonetti Jungl, M. (1990): *El artículo y la referencia*, Madrid, Tautus.
- (1999): «El artículo» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Mendikoetxea, A. (1999): «Construcciones incusativas y pasivas» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- (1999): «Construcciones con se: Medias, pasivas e impersonales» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Peregrín Otero, C. (1999): «Pronombres reflexivos y recíprocos» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Picallo, M.C. (1999): «La estructura del sintagma nominal: Las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales», en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- Picallo, M.C. y Gemma, r. (1999): «El posesivo y las relaciones posesivas », en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa
- RAE (Real Academia Española) (1973): *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-CALPE, S.A.
- (2001): *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición, Madrid, Espasa.
- Corpus de Referencia del Español Actual de la RAE*: <http://www.rae.es>
- Saramiento, R. y Espaza, M^aA. (1993): *Los determinantes*, Madrid, SGEL
- Sánchez López, C. (1999): «Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa

- Seco, M. (1994): *Gramática esencial del español*, Madrid, ESPASA CALPE
- (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid, AGUILAR lexicografía
- Torrego, E. (1988): «Operadores en las exclamativas con el artículo determinado de valor cuantitativo», *NRFH* 36, págs. 109-122
- (1999): «El complemento directo preposicional» en Bosque, I. y Demonte, V.: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa